

Escritura Maravides



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

favor y contra lo efector de proprio y de deportacion de  
omni otador en la forma q. se acostumbra

Platifican. a  
Gurias y olive

Novo Memorial del Sr. Gerónimo Gurias y D. Phelipe  
olive, oficiales enamenzes de la es. nia mayor de Guin.  
tamiento, haciendo presente las continuas gravas  
taxear q. supien, para el pronto despacho de lo ne-  
porion q. por sus principales secretarios vele y  
encarga, an del real venurio, como del venerable,  
utilidad de esta republica, asistiendo en dha ofina por  
manana y tarde sin intermision; y q. no disfrutan  
do por esta razon valamos alguno, puer aung. en el  
reglamento general veles consideraron a cada uno  
cinquenta ducados de r. estor no lo pervien hasta  
q. se obrenca real aprovacion; en esta atencion, con-  
cluyen replicando ala Ciudad, ve dha mandante y  
libran la cantidad q. fuere de su agrado, como en  
iguales dias acostumbra. Y haciendo primer  
prado la conferenzia, librando a cada uno de los ducados  
cinquenta ducados de r. por na de gratificacion, y  
recompensa de dho trabajos; al llegar al lugar del  
Sr. D. Thom. Thomas Martiño Rex. Dho, q. en  
atencion a hallarse oy la ofina de Ayuntamiento  
con veu oficiales, quatro con valorio y dos ena-  
menses, lo primero con valorio, y q. en tiempo  
memorial no se enuenra dada provdencia, ni  
hauer concurrido otras dependencias, ni encargos,  
antes bien hauese desagregado la Comision de Que-  
rra; la de Posita; de Ayuntamiento y otras diferentes